

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE CURSOS DE VERANO
" METAVERSO: RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS TRANSACCIONES VIRTUALES E IMPACTO EN EL
MUNDO REAL " DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA POR LA QUE SE RESUELVE**

En virtud de la Convocatoria de Becas de Cursos de Verano 2022 del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha para el Curso de Verano "METAVERSO: RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS TRANSACCIONES VIRTUALES E IMPACTO EN EL MUNDO REAL".

Transcurrido el plazo que establece el apartado 5 de la mencionada convocatoria de 10 días naturales a partir de la fecha de publicación, se han presentado en tiempo y forma las solicitudes a través del registro de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por todo ello, se hace pública la lista definitiva de beneficiarios de esta convocatoria en el **Anexo I** de esta resolución.

Contra la convocatoria y la resolución de concesión, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra dichas resoluciones recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que así conste firma en Cuenca en la fecha abajo indicada,

**EL VICERRECTOR DE CULTURA,
DEPORTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ

P.D. del Rector

(Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

| | | | |
|---|------------------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | uEiNs0sV9N | | Página: 1 / 2 |
| FIRMADO POR | SANCHEZ MELENDEZ CESAR | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| | | 27-10-2022 12:35:30 | 1666866934014 |
|  uEiNs0sV9N | | | |

ANEXO I
SOLICITUDES ACEPTADAS

- BASCUÑANA CASTELLANOS, MARÍA 20€
- CARO HERRERO, GABRIEL 20€
- MARTÍNEZ MESAS, HÉCTOR 20€
- MARTÍNEZ MESAS, HUGO 40€
- PUÑAL DE ROA, MARCOS 20€
- ROSADO GARCÍA, MARÍA 40€
- TUDORACHE STROIE, ANA MARÍA 40€
- VECINA AZNAR, ÁLVARO 20€
- ZAPATA GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS 20€

| | | | |
|---|------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | uEiNs0sV9N | | Página: 2 / 2 |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| SANCHEZ MELENDEZ CESAR | | 27-10-2022 12:35:30 | 1666866934014 |
|  uEiNs0sV9N | | | |